INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

No. Contrato	464 DE 2020
Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Periodo	ENTRE EL 01 DE ABRIL Y EL 30 DE ABRIL DE 2020
Nombre del Contratista	JOSE DAVID NARVAEZ MORENO
No. de Cédula del Contratista	8.485.840
Dependencia	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Nombre del Supervisor del Contrato	MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA Del 1 de abril al 7 de abril Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ (Del 8 de abril al 30 de abril) Asesora Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Expediente No.	2020527150100464E
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI [] NO [X]
Registro Presupuestal No.	107020
Ciudad donde presta el servicio	Bogotá D.C

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad**	**Número de planilla (s)**
FEBRERO 2020	$877.803	$109.800	$140.500	$4.600	$0	8605858325
MARZO 2020	$1.839.996	$230.000	$294.000	$9.700	$0	17739100

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$45.079.982
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$45.079.982
Pago No. 1	$4.599.990
Pago No. 2	$
Pago No. 3	$
Pago No. 4	$
Pago No. 5	$
Pago No. 6	$
Pago No. 7	$
Pago No. 8	$
Pago No. 9	$
Pago No. 10	$
Pago No. 11	$
Pago No. 12	$
Saldo	$40.479.992

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

El contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido.

PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION O CADENA DE VALOR	VALOR
1. Documentos de lineamientos técnicos.	$4.600.000
TOTAL	$4.600.000

Se autoriza el pago por la suma de **cuatro millones seiscientos mil pesos M/L ($4,600.000).**

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.1. Prestar sus servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico la elaboración de un esquema de vigilancia diferencial y subjetiva a prestadores de áreas rurales y establecer las estrategias de divulgación de los avances, retos y dificultades de los mismos.

2.1.1. Proyectar con oportunidad y calidad las comunicaciones, derechos de petición, requerimientos y/o documentos desde el punto de vista jurídico asignados por el supervisor en el marco del proyecto de inversión.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se elaboraron los siguientes documentos, derechos de petición, requerimientos y/o documentos jurídicos asignados por la supervisión del contrato en el marco del proyecto de inversión:

Fecha de asignación ORFEO Rad-20205290384152:

Dependencia	Fecha	Transacción	Usuario origen	Comentario
400-SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA AAA	20/04/2020 10:50:31	Reasignar documento radicado	MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA	Para trámite correspondiente conforme a lo indicado en el histórico que precede. El documento radicado número 20205290384152 se ha reasignado al usuario JOSE DAVID NARVAEZ MORENO

Fecha de asignación ORFEO Rad-20205290399092:

Dependencia	Fecha	Transacción	Usuario origen	Comentario
400-SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA AAA	21/04/2020 09:10:48	Reasignar documento radicado	MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA	Para trámite correspondiente conforme a lo indicado en el histórico que precede. El documento radicado número 20205290399092 se ha reasignado al usuario JOSE DAVID NARVAEZ MORENO

Fecha Gestionado	Fecha Radicado	Tipo de trámite	Radicado entrada	Radicado de salida	Departamento	Prestador	Rural / Urbano	Actividades / Petición	Acción/Observación
22/3/2020	7/4/2020	DERECHO DE PETICIÓN COPIA	20205290384152	20204000250681	TOLIMA	ACUEDUCTO VEREDAL EL MESUNO	RURAL	SOLICITUD DE INTERVENCION	SE REQUIERE AL ALCALDE PARA QUE ASEGURE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
22/3/2020	13/3/2020	DERECHO DE PETICIÓN	20205290399092	20204000250521	CUNDINAMARCA	N/A	RURAL		NO ES COMPETENCIA DE LA SSPD, ES FACULTAD DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

EVIDENCIA:

Los productos se encuentran dentro de la carpeta comprimida (zip) “Informe de actividades Abril- José D Narváez Contrato 464 de 2020” y nombrados de la siguiente manera:

Radicado SSPD No. 20205290384152 Respuesta 20204000250681
Radicado SSPD No. 20205290399092 Respuesta 20204000250521

2.2. Elaborar los documentos, informes y/o presentaciones de carácter jurídico que se requieran a solicitud del supervisor en el marco del proyecto de inversión;

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se elaboraron los siguientes documentos, informes y/o presentaciones de carácter jurídico requeridos a solicitud de la coordinación del proyecto: 1. Apoyo equipo jurídico Plan Guajira. 2. Apoyo consulta y conversión a PDFs Normativa Covid-19 Evidencia: 1. Ver Documento PDF denominado “SUSTENTO APOYO JURIDICO PLAN GUAJIRA” 2. Ver Documento PDF denominado “INVESTIGACION Y FORMATO NORMAS COVID-19”

2.3. Apoyar en el desarrollo de encuentros regionales con prestadores, representantes de las comunidades, autoridades del orden municipal, departamental y nacional del sector, para analizar los medios para registrar la información de los prestadores rurales

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.
Evidencia:

2.4. Apoyar el desarrollo de los talleres de socialización mediante los cuales se difunda el marco normativo y regulatorio de los criterios diferenciales para la vigilancia de prestadores rurales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.

2.5. Apoyar jurídicamente la formulación de estrategias, planes y/o programas del esquema de las acciones de vigilancia diferencial y subjetiva a prestadores de áreas rurales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.

2.6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas por la coordinación para la ejecución de las diversas actividades que le sean asignadas y en general cualquiera de los eventos en que se requiera en el marco del proyecto de inversión.

Se participó en la reunión que se detalla a continuación:

Fecha de reunión	Tema	Actividades
22 de abril de 2020	Trámite Respuestas Orfeos	Lineamientos Tramites de Radicados

Evidencia: Se anexa correo de "invitación Lineamientos trámite de radicados", debidamente aceptada, debido a que a la fecha no han hecho entrega del Acta.

2.7. Apoyar jurídicamente el documento de lineamientos técnicos de vigilancia diferencial y subjetiva a los prestadores de área rural.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.

2.8. Tramitar y revisar las comunicaciones, documentos, requerimientos y solicitudes de información asignadas en el marco del proyecto de inversión dentro de los términos de ley y procedimientos internos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.

2.9. Apoyar la estructuración de estrategias, planes o programas de un plan de vigilancia diferencial y subjetiva a los prestadores de área rural desde el punto de vista técnico que le sean asignados en el marco del proyecto.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.

2.10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo no se realizaron actividades para este ítem.

3. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

Cumplimiento: La contratista cumplió con las actividades asignadas para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, se deja constancia que cumplió con sus obligaciones dentro del período en el cual presenta el informe, conforme a las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales operativos y demás normas técnicas exigibles.

- **Modificaciones Contractuales:** SI [] NO [X]
- **Garantías:** La contratista constituyó las garantías requeridas de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y las actividades enmarcadas en el desarrollo del mismo, incluyendo los amparos necesarios y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. Las garantías fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica.

JOSE DAVID NARVAEZ MORENO
Contratista

MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA
Supervisor Del 1 de abril al 7 de abril de 2020

LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ
Supervisora Del 8 de abril al 30 de abril de 2020

Proyectó: José David Narváez Moreno - Contratista
Vo.Bo.: Paola Andrea Moncayo – Contratista Despacho Delegada AAA
Revisó: Gloria León Velásquez – Delegada AAA